



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

<b>CONTRATO N°:</b>	079 de noviembre 15 de 2024
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Servicio
<b>CONTRATISTA</b>	<b>LUIS EDUARDO BENJUMEA PENAGOS</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“AMENIZACIÓN CEREMONIA DE GRADOS 2024”.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	Quinientos cincuenta y dos mil pesos M/L ( <b>\$552.000</b> ).
<b>PLAZO</b>	Un término de un (01) día, el establecido con la Institución educativa.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Noviembre 15 de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Noviembre 29 de 2024

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el señor LUIS EDUARDO BENJUMEA PENAGOS, identificado con cédula No. 15.373.205 de Medellín como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El día 15 de noviembre de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 079 con el señor LUIS EDUARDO BENJUMEA PENAGOS con número de cédula 15.373.205 de Medellín, cuyo objeto es: **“AMENIZACIÓN CEREMONIA DE GRADOS 2024”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Quinientos cincuenta y dos mil pesos M/L (**\$552.000**).

a. Como tiempo de ejecución contractual un término de un (01) día, el establecido por la Institución educativa.

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 079 del día 15 de noviembre de 2024.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 079 de 2024, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 552.000
Valor ejecutado	\$ 552.000
Valor pagado al Contratista	\$ 552.000
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

\* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 079 de 2024, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 079 de 2024, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 13 de enero de 2025.

Margaryta María Jaramillo Guzmán  
Rectora

Luis Eduardo Benjumea Penagos  
Representante Legal

*Proyectó: Diana Mesa Pimienta*